



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:00 (catorce horas), del día 11 (once) del mes de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la Sala Francisco Zarco del H. Congreso del Estado, los CC. Diputados y Diputadas José Osbaldo Santillán Gómez, Noel Fernández Maturino, Gabriela Vázquez Chacón, Bernabé Aguilar Carrillo e Iván Soto Mendía Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Ecología; encontrándose presente la C. Licenciada Samantha Ceniceros Morales Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes Grupos Parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LA SIGUIENTE INICIATIVA:
 - I. PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN, MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 5 Y 42 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.
5. ASUNTOS GENERALES;
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ: Bueno, pues buenas tardes a todos. Comenzamos con nuestra comisión de ecología. Solicito al secretario diputado Noel me ayude con el tema del orden del día y la lista de asistencia por favor.

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: Con el permiso de la presidencia diputado José Osbaldo Santillán Gómez.

DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ: Presente.



DGO
LXX
H. CONGRESO DEL ESTADO
LEGISLATURA 2024-2027

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: El de la voz presente, diputado Otniel García Navarro.

DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ: Presento justificante.

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: Diputada Gabriela Vázquez Chacón.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Presente.

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Presente.

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: Diputado Iván Soto Mendía.

DIPUTADO IVÁN SOTO MENDÍA: Presente.

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: Hay quorum para sesionar la comisión presidente.

DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ: Gracias Secretario, damos lectura al orden del día por favor.

DIPUTADO NOEL FERNANDEZ MATURINO: Muy bien, con el permiso del presidente, a continuación, doy cuenta del orden del día bajo las consideraciones del orden. Uno, lista de asistencia y declaratoria del quorum legal. Dos, aprobación del orden del día.

Tres, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite. Cuatro, análisis, discusión y en su caso aprobación de la siguiente iniciativa. Presentada por las y los diputados Alejandro Mejica Narvárez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Nacional, que contiene reformas a los artículos 5 y 42 de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango.

Cinco, Asuntos Generales; y seis, la clausura de la reunión. Pongo a votación el presente orden del día.

Quien esté a favor, sírvase levantado la mano, ¿en contra?, ¿en abstención?, se aprueba el orden del día por unanimidad, Presidente.

DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ: Gracias. Comentarles que el diputado Otniel Niel Blanca nos envió tarjeta para justificar su inasistencia.

Se aprueba el orden del día por unanimidad, Presidente.

Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

LICENCIADA SAMANTHA CENICEROS MORALES: Si tenemos diputado, el primero de ellos es un oficio OF-CPL-443-LXIV-25. Enviado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual permiten al Acuerdo legislativo para fomentar una cultura ambiental que evite el uso de papel y plásticos para el forrado de libros y libretas escolares y que los centros educativos realicen campañas para la recolección y reciclaje de papel, enviado en 7 octubre septiembre de 2025.

El segundo oficio es un oficio MD./005/225. Enviado por el Congreso del Estado de Baja California Sur, en el cual es un comunicado que se remitió al Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto decreto mediante la cual se reforma el artículo 67 de la Ley General del Equilibrio Ecológico de Protección al Ambiente, lo anterior se comunica en su caso para su adhesión al mismo, enviado el 8 de octubre de 2025.

DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ: Gracias, pasamos al punto 4, que es el análisis, discusión y en su caso aprobación, de la siguiente iniciativa presentada por las y los diputados Alejandro Mojica Narváez, Verónica González Olguin, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nacional, que contiene la reforma de los artículos 5 y 42 de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, adelante.



LICENCIADA SAMANTHA CENICEROS MORALES: Con el permiso de la Presidencia, en sesión ordinaria del día 5 de marzo del año 2005, fue turnada a este órgano derivado de la iniciativa, la cual tiene como finalidad que la administración de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación recaiga en los dueños y por tener dichos sitios que no sea gobierno del estado a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente de nuestra entidad, dicho que es la que se encarga de su regulación, gestión y administración, asimismo, determinando sus usos permitidos en el área natural protegida en el plan de manejo del área natural.

Si bien ya se encuentra en la propia ley, en su artículo, ya se encuentra lo que es un área destinada voluntariamente a la conservación, aquí lo que se pretende es que el manejo de esta área no sea por parte del Estado, sino por parte de los poseedores. El Plan Estatal de Desarrollo 2023 y 2028, su objetivo 4.3 es para preservar las áreas naturales y sus ecosistemas, que establece preservar las áreas naturales protegidas y promover su aplicación en aquellas que lo ameriten.

Asimismo, el Programa Estatal de Acción hacia el cambio climático de 2025-2035 señala que una de sus metas es incrementar la superficie destinada a la protección y conservación de las áreas naturales protegidas de la entidad a través de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación. Y bajo ese mismo tenor, se hizo una solicitud por parte de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente el 25 de septiembre del día después de desarrollar su comparecencia para la Glosa del Informe de Gobierno de 2025-2026, donde se posicionaba que si se podía hacer, aprobar esta iniciativa, que ya se había dado cuenta que estaba en esta cancha. Es en ese sentido que se coincide con los iniciadores a la necesidad de fortalecer la legislación estatal para garantizar la conservación, efectividad de la biodiversidad y el aprovechamiento sustentable de los Ecosistemas de Durango, por lo cual se reforma la fracción VII del artículo 5 y el artículo 42 de la Ley de Administración Ambiental Sustentable para el Estado de Durango.

DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ: Muy bien. ¿Algún comentario por parte de los diputados?

Entonces, pues, solicitarles quien esta de acuerdo con esta iniciativa, manifestarlo, levantando su mano. **Se aprueba.**

Pasamos al quinto punto del orden del día, que son asuntos generales, y aquí, pues, les quiero comentar que una iniciativa que no pertenece a esta comisión la vamos a retornar a otra comisión. Adelante.

LICENCIADA SAMANTHA CENICEROS MORALES: Sí, es una iniciativa que es presentada por los diputados Alejandro Mojica Narváez, Joel Corral Alcantar, Gerardo Galaviz Martínez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Verónica Pérez y Fernando Rocha Amaro integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, la cual contiene reformas a diversos artículos a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado Durango, en materia de movilidad sustentable.

Después de esta revisión, se da cuenta que, conforme a la comisión de ecología, a ella le corresponde dictaminar sobre la legislación relacionada con la prevención y control de la contaminación ambiental en el Estado, así como todas las materias relacionadas con ecología. En cuanto a lo que viene siendo, a la Comisión de Tránsito y Transportes le corresponde dictaminar lo que es la Ley de Movilidad y Seguridad Vial.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: ¿Entonces yo creo que también acá en la mesa se tiene que retornar?, no?

LICENCIADA SAMANTHA CENICEROS MORALES: Sí, es un oficio, que se solicita aquí en la comisión a los diputados y a los diputadas.

DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ: Ok, entonces ¿si están de acuerdo en que esta iniciativa se retorne a otra comisión?, favor, de manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad** de los presentes.

Y pues pasamos al sexto punto del orden del día, clausura de la sesión. Siendo las 14 horas con 8 minutos queda clausurada esta sesión. Muchas gracias a todos.



Firmado para constancia la Presidente y Secretario de la Comisión de Ecología.
Damos fe - - - - -

DIP. JOSÉ OSVALDO SANTILLÁN GÓMEZ
PRESIDENTE.

DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO
SECRETARIO